

EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda; así como las abstenciones de los ciudadanos Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares; Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernandez, Regidor Octavo y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: - -

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 28 segundo párrafo, 40 fracción XVI y 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 12, 17, 35, 73 fracciones XVI, 75, 95 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Circulares, la propuesta de modificación a la fracción XXXV y adición de la fracción XXXVI del artículo 73, y se adicione al artículo 99 Sexdecies al Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa. Lo anterior con el objetivo de que dicha comisión emita el dictamen respectivo para su posterior presentación al Honorable Cabildo para su discusión, análisis y votación correspondiente. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 88



SECRETARÍA